

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//8.11

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1914

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 39 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

Provincia de Sudáfrica

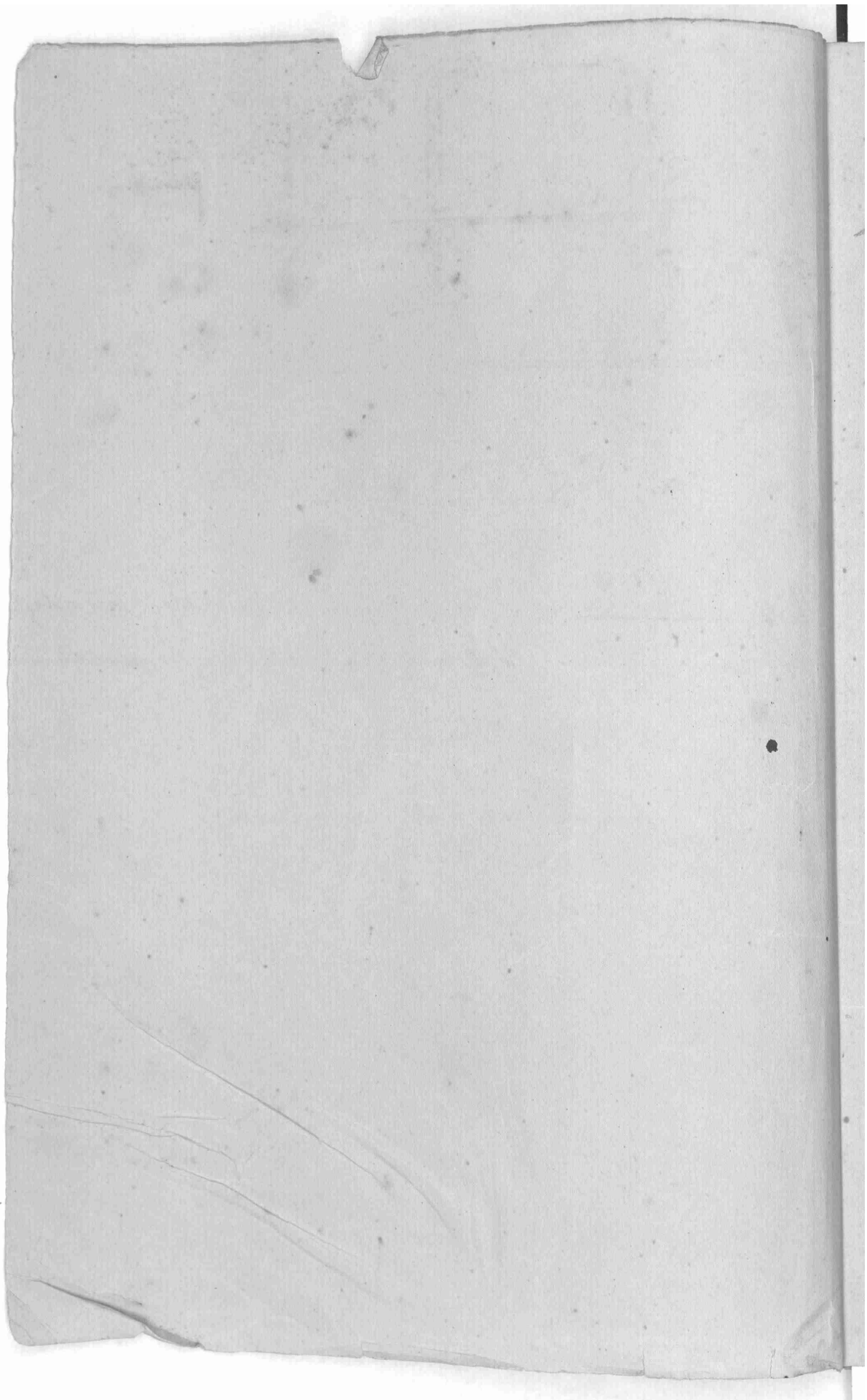
Partido de Llerena

Sudelo de Chillonés

Año de 1934.

Libro de Cuentas donde se especifican los deudores tomados
por este Ayuntamiento durante el año arriba expresado

Algunos





f.º 1

Desion inaugural

Primera parte

En la villa de Abilhosnes a primero de Enero de
mil novecientos catorce; siendo las diez de su mañan
a se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcal
de D. Francisco Maeso Rodriguez, con los Concejales
D. Juan Montero Pilar, D. Elviro Pilar Guerrero, D.
Juan Pilar Torres, D. Tomas Fuentes Naves, D.
Juan D. Simmer Llorante, a quienes corresponde
de cesar; y D. Antonio Rodrigo Maeso, D. Francisco
Quino Maeso, y D. Francisco Hidalgo Figueroa, que
deben continuar en el ejercicio de sus cargos du
rante el presente bienio, con el fin de conferir
la posesion a los recientemente elegidos, y proce
der a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.
Acto seguido comparecieron y fueron reci
bidos D. Rafael Montero Pilar, D. Juan Diego
Guerrero Simmer, D. Facundo Pilar Fuentes, D.
Liquel Simmer Garcia, D. Joaquin Maeso
Hidalgo y D. Juan Vicente Pilar, electos y
proclamados Concejales por este termino en
dos de Noviembre ultimo; cuyas certificaciones



ciones resolucionales presentaron en Secretaría en
tiempo oportuno, sin que resulte declarada la
incapacidad de ninguno de ellos. Destacado
presentes los individuos que han de componer
la nueva corporacion, el Sr. presidente dio la
bienvenida a los recientemente elegidos, los
declaro posesionados en sus cargos, abandonan-
do inmediatamente la presidencia, y haciendole
dele de sus puestos en los escanos de la Corpora-
cion todos aquellos concejales siguientes correspon-
den cesar. Tras de una cordial despedida entre
los nuevos y los que entran a reemplazarles, se
reconcluye por terminada esta primera parte
de la sesion, cuya acta firmaron todos los asis-
tentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Diego Guerrero

Juan Diego Jimenez

Juan Pilar

Juan Montero

Juan Diego Guerrero

Juan Diego Jimenez

Francisco Jimenez

Juan Pilar

Joaquin Maestre

Juan Vernet

Rafael Montero

Antonio Pilar

Francisco Jimenez

U

segunda parte

f.º 2

Legitimamente constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina de D. Francisco Guisasa Moreno, como concejal de mayor edad por haber sido todos proclamados con arreglo al art.º 29 de la ley electoral, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papeletas que los concejales llamados por orden fueron depositando uno á uno en una urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 13 y 14 de la ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo y forma prevenidos en el art.º 15 de la ley citada resultó con nueve votos D. Joaquín Maeso Bidalgo, que con una papeleta en blanco, dan un número de diez iguales al de votantes; resultando que á este Ayuntamiento corresponden diez concejales según la escala del art.º 21 de la repetida ley; que la mayoría absoluta de este número exigida por el art.º 15 ya citado la constituyen seis votos, siendo nueve los alcanzados por D. Joaquín Maeso Bidalgo, por el interino fue proclamado Alcalde proindeute, pasando acto seguido á ocupar la presidencia y recibiendo el bastón de mando como insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y uno por



uno se procedió á la eleccion de dos tenientes de Alcalde, que, segun la prescrita escala corresponden á este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer teniente D. Antonio Rodrigo Maeso y para segundo D. Francisco Maeso Rodriguez, ambos con el numero de nueve votos y una papeleta en blanco. Se eligió despues, de igual modo á D. Rafael Montero Pilar, para Regidor Judicial, por nueve votos, y para suplente del mismo por igual numero á D. Juan Vicente Pilar; así como igualmente para Regidor Interventor á D. Pascual Pilar Fuentes; siendo dichos señores como los tenientes electos poseedores de los votos que por el Sr. Alcalde presidente en sus respectivos cargos de quien recibieron los primeros los bastones de mando.

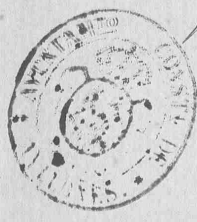
Al debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia ó tenencias, se procedió á verificarlos conforme al criterio de la Real orden de 16 de Mayo de 1909, y dio el resultado siguiente: D. Rafael Montero Pilar, D. Juan Vicente Pilar, D. Fran-



No 2

cuo Quinim Maeso, D. Juan Diego Guerrero Jimenez, D. Juaques Jimenez Garcia, D. Francisco Hidalgo Figueroa, D. Pascual Pilar Fuentes.

Por ultimo quedo designado el domingo de cada semana y hora de las veintuna para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento al art. 17 de la ley municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, claudose por terminado el acto, firmando la presente los Vn. Concejales autorizados, de que yo el Secretario, certifico.



Joaquin Maeso

Antonio Rodrigo

Juan Diego Guerrero

Rafael Montero

Francisco Hidalgo

Juan Vuelta

Pascual Pilar

Francisco Jimenez

Juan M. Maeso

Caualis, General

Sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1914

En la villa de Villavieja a cuatro de Enero de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sesiones

ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Maeso Hidalgo, se dió lectura y aprobó el acta de la anterior

Reuniones
de Comisiones
permanentes

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que de conformidad con el art. 60 de la ley orgánica debía proceder a la designación y nombramiento de las Comisiones permanentes entre los individuos que componen este Ayuntamiento, y discutido convenientemente el particular, se acordó por unanimidad llevar a efecto lo propuesto por el Sr. Presidente quedando nombradas dichas Comisiones en la forma siguiente:

Cuentas y arbitrios

D. Joaquin Maeso Hidalgo
" Juan Vicente Pilar
" Facundo Pilar Fuentes.

Obras públicas, Amillaramientos y repartos

D. Rafael Maatere Pilar
" Francisco Enciso Maeso
" Juan Diego Cuervo Cuervo

Beneficencia, Sanidad e Instrucción pública

D. Antonio Rodrigo Maeso
u Francisco Maeso Rodriguez
u Francisco Hidalgo Figueroa

Policia Urbana y Pecos y medidas

D. Antonio Rodrigo Maeso
u Miguel Sanchez Garcia
u Francisco Pilar Fuentes

Seguidamente la corporacion acordó nombrar co-
misionado para la recaudacion y entrega de moros

Montra -
cominacio-
du a Rapa

en la Caja de Reclutas de esta Villa en el dia diez
del mes de octubre del presente año de mil ochocientos
veinte y siete, a quien y con cargo al art. 6.º Cap. 1.º
del presupuesto vigente se le abonará la suma
de veinte pesetas por reclamacion de los gastos que
pudiera ocasionarle el viaje a Rapa.

Quo teniéndose mas asuntos de que tratar se levantó
la reunion firmando la presente acta todos los
Sr. Concejales asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Maeso Fuentes Rodriguez
Gonzalez Pilar Jimon Montero
Hidalgo
F. Magro

Francisco Fuentes
Se.



Acta ordinaria del día 11 de Enero de 1914

En la villa de Ahillones sierra de Guano de diez
novecientos catorce, siendo la hora designada
por este Ayuntamiento para celebrar sesiones
ordinarias, se reunieron en estas Casas Concierto
reales los Sr. Concejales que al margen se citaron
objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin
Mauro Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la
anterior y después de discutirlo suficientemente por
una ciudad se tomó el siguiente acuerdo

Procurando testi-
gos para declarar
en el expediente de
excepción del solda-
do Juan Delgado

Procurar de testigos para declarar en el expe-
diente sobre excepción promovido por el soldado
Juan Delgado Murillo del Regimiento Infantería
de la Reina n.º 2, como hijo de padre exa-
guario, á tenor de lo prevenido en el art.º 6.º
del Reglamento para la aplicación de la ley de
Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, á los ve-
cinos D. Miguel Sánchez Caberas y Victoriano Caberas
y Caberas, pueblo de moros e ocupados en
en el acta de alistamiento.

Los tenidos en el acta de que tratar se
levantó la sesión firmando la presente acta todos los
Sr. Concejales concurrentes de que certifico.

Mayo
Verme
Pilat
Montero
Rodrig
Candio Torrel
Guerrero

Alm.
D. J.
F.
No.
Ma.
Vir.
P.
Hu.

Ac.
do a
te lo
ma.
de



Ye-



105

sesion extraordinaria del 19 de Enero de 1914.

- Dr. Quintanar
- D. J. Maeso
- " J. Maeso
- " Rodrigo
- " Acitores
- " Vincente
- " Pilar
- " Hinciner

En la villa de Millones a quince de Enero de mil novecientos catorce, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Councillales que al margen se citan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Maeso Hidalgo, quien ordeno que se abra esta sesion.

Acuerdos fijados definitivamente las cuentas municipales del año de 1913.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso como de los Sr. Councillales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del municipio, pertenecientes al año de mil novecientos trece, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Lic. Lindo. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sr. Councillales las cuentas referidas, y determinaron fijar el cargo en trece mil setecientos siete pesetas noventa y cuatro centimos, y la Data en once mil novecientos ochenta y cinco pesetas noventa y nueve centimos; acordando al propio tiempo se pague las mismas con toda su documentacion a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal.



cipal, cumpliendo previamente lo dispuesto
en el apartado tercero de dicho artículo para
lo cual debe darse previamente conocimiento al
vecindario por medio de bandos y edictos, si fuesen
que cada vecino pueda procurar por escrito lo
que de ellas se le ofrezca y oponer.

Después de lo que se trató en la sesión
de la convocatoria, se levantó la sesión
firmándose la presente acta todos los ^{Señores} Concejales
asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Maestre P. Maestre Montero
Vizcete Pilar Rodríguez
Guerrero
Claudio Guzmán

Sesión ordinaria del día 18 de Enero de 1914.

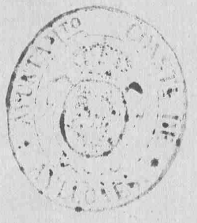
Señores asistentes
Alcalde
D. J. Maestre
concejales
D. P. Maestre
" Montero
" Vizcete
" Pilar
" Rodríguez
" Guerrero

En la villa de Villalces a diez y ocho de Enero
de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus
sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa
Consistorial los ^{Señores} Concejales que al margen se
citaban con objeto de celebrar la de este día, y
abierto que fue bajo la presidencia del
alcalde D. Joaquín Moreno Hidalgo, se leyó
y aprobaron las actas anteriores.

Acto seguido por el Sr. presidente se dio cuenta

a la Corporacion del expediente de excepcion que del
 servicio militar activo pretende el soldado Juan
 Belgado Murillo, del Regimiento Infanteria de
 la Reina n.º 2, como hijo de padre sexagenario;
 cuyo expediente se encuentra informado por
 el Regidor Jefe de Justicia, examinado dicho expediente,
 de él se deduce el estado de pobreza del padre de
 dicho moro, pero teniendo en cuenta lo consig-
 uado en el parecer del Jefe de Justicia, el Regimiento
 acuerda que expresado moro no tiene derecho
 al goce de la excepcion que pretende y que sea
 la el n.º 1.º del art.º 87 de la ley de Reemplazos de
 1881, puesto que conforme con lo que se declara
 en la Real orden de 29 de Mayo de 1903, referido
 moro no reúne la calidad de hijo por la
 circunstancia de haber contraido ma-
 trimonio en su menor edad y
 antes de cumplir los requisitos en
 mencionado padre; disponiendo
 que de este acuerdo se consigne extrac-
 to en el precitado expediente, y se remita
 al Sr. Jefe de Instruccion que entienda
 de su tramitacion.
 Sus terminos mas acuciosos de

Acuerdo sobre
 la excepcion de
 soldados puros
 Belgado Murillo
 de reemplazo 1111



que tratar, se levantó la misma firman-
do la presente acta todos los Sr. Concejales
asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Morales
Montero
Vizcaino
Pizarro
Rodríguez
Guerrero

Claudio González

Sesión ordinaria del 29 de Enero de 1911,

Sr. asistentes En la villa de Abilloces a veintinueve
de Enero de mil novecientos catorce
a las diez y cinco de la mañana por esta
aguardamiento para celebrar sus sesio-
nes ordinarias, se reunieron en esta
Cámara Comunitaria los Sr. Concejales que
comparecieron y se citaron con objeto de celebrar la
sesión de este día, y abierta que fue bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la sesión
anterior.

Aprobando la Acta se acordó dar cuenta de expedir una
lista de electores que por esta Alcaldía se ha tramitado
para la confección de la lista de electores.



F. J.

que en el presente acto, tiene derecho de elegir copropietario para la de Ecuador. Resultando que expresada lista ha sido calificada por los datos tocados de los repartimientos de la contribucion de inmuebles, de subsidio, y cumpliendo con lo prevenido en el art. 11 de la ley de 8 de febrero de 1877, ha sido fijada al publico por espacio de veinte dias, sin que a haya promovido reclamacion alguna por estos vecinos, la corporacion por unanimidad acuerda, dar por terminada la lista de referencia, disponiendo se archive dicho expediente con certificacion de este particular, para los efectos que siere lugar.



Se acuerda por este
 raelo de haberse
 celebrados en esta
 aceto la subasta del
 arbitrio de puros y
 medidas para el
 año 1914

Seguidamente se discute a la corporacion el resultado operado en el dia veintidos del que rige se la subasta verificada para la exaccion del impuesto de pecas y medidas en el corriente ejercicio; y visto que para ridicarlo acta se han cumplido todos los requisitos prevenidos por la ley, la Corporacion

le presto en aprobacion

Hus terminados esas cuentas se que tratara
se levanto la sesion, firmando la presente
acta todos los Sr. concejales asistentes, se que
yo el Secretario, certifico.

Maestre	P. Maestre	Montero
Vernete	Pilara	Quemero
	Rodriguez	
	Claudio Garcia	

Sesion ordinaria del dia 1º de febrero de 1914

- Sr. asistentes
- D. J. Maestre
- " Rodrigo
- " Hidalgo
- " Montero
- " Vernete
- " Quemero

En la villa de Chilloves a primero de
 febrero de mil novecientos catorce, siendo
 la hora prefijada por este Ayuntamiento
 para celebrar sus sesiones ordinarias, se
 reunieron en estas Casas Consistoriales los
 Sr. Concejales que al margen se citan, con
 objeto de celebrar la ordinaria de este
 dia, y abierta que fue bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Joaquin Maestre, se
 leyó y aprobó el acta de la anterior, y luego
 de discutir lo suficiente se tomo el siguiente
 acuerdo.

Pago de cera
labrada

Que con cargo al art 7º capitulo 9º del pre-
 supuesto vigente se abone a D. Demetrio
 Rodriguez, la suma de setenta y tres pe-
 setos cincuenta centimos, importe de
 la cera labrada que si recolido si este

13

aguantamiento para reunirse en los
factos religiosos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando la presen-
te acta todos los ^{h^{os}} Concejales asistentes de que
yo el Secretario, certifico.

Masano
Montero

Rodrigo
Vizcaino

Hidalgo
Gonzalez

Claudio Quintana



Sesión ordinaria del 7 de Febrero de 1914

En la villa de Villaverde de Guzman a los 7 de Febrer-
o de mil novecientos catorce, siendo la
hora designada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se reu-
nieron en esta casa consistorial todos los
^{h^{os}} Concejales que al margen se citan con
objeto de celebrar la de este día, y a virtud
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquin Masano, se leyó y aprobó el acta

de la anterior; y resultando no haber
asunto alguno pendiente de acuerdo,
se hizo constar así en la presente
acta, que firmaron todos los señores
Concejales concurrentes, de todo

Lo cual, por el Secretario certifico.

Joquin Masero Antonio Rodriguez

Hidalgo Montero

Vinuto

Guesnero

Claudio Guesnero

Señala ordinaria del día 18 de Febrero de 1914

En cuarenta y tres en la villa de Achillones a quince de
 D. J. Masero abril de mil novecientos catorce, siendo la
 " Rodriguez hora precedida por este Ayuntamiento para
 " Hidalgo celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en estas casas concistoriales todos
 " Montero los Sr. Cancejales que al margen se citan
 " Vinuto con objeto de celebrar la de este día y se acordó
 " Guesnero que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Joaquin Masero Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la anterior

Preliminarmente se acordó la Corporación de conformidad para la renovación de la Junta Municipal de acuerdo con el artº 67 de la ley orgánica y en su virtud se acordó con las disposiciones publicadas anteriormente, acuerdo que se proceda a renovar las listas de contribuyentes por sexenios, teniendo en cuenta lo prevenido



en el artº 66 de dicha ley para que pueda tener lugar la renovacion de la Junta municipal de Asociados.

En cumplimiento de las ordenes de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta, todos los Sr. Concejales concurrentes de que go el Secretario, certifico.



Mauro
Montero
Rodriguez
Vizcaino
Hidalgo
Guerrero

Francisco Gonzalez

Sesion ordinaria del 22 de febrero de 1914

En la villa de Chillan a veintidos de febrero de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estos Casas Comisionales los Sr. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Mauro, se leyó y aprobó

de
la
m
u
do
to
do
de
ap
" Mauro
" Rodrigue
" Hidalgo
" Montero
" Vizcaino
" Guerrero

el acta de la anterior, y desgrues de
entir lo suficiente por una uinidad
tomarse los acuerdos siguientes:

Presubramiento } Designar de peritos talladores para
de peritos talladores } operaciones del actual presupuesto y
revisar de cuenta anteriores, si los sucesores
Carlos Espino Quiroz y D. Quobis Viras
Duran, si quisiere, y como gratificación
por sus servicios se les abocara la suma
de seis pesetas á cada uno, con cargo al
6.º cap. 1.º del presupuesto vigente.

Docu facultativa } Reanbrar para el reconocimiento de mon
tivo para reco } en la proxima declaracion y clarificac
noimiento de mon } de solobolos al facultativo titular de este
villo D. Gerardo Renter Nivero, con obvia
al precio establecido por la ley.

Quo termino mas accesor de que trata
se levanto la sesion firmandola la presente
acta todos los Sr. asistentes de que go el H
tario, certifico.

Señor
Montero

Rodrigo Hidalgo

Vinete

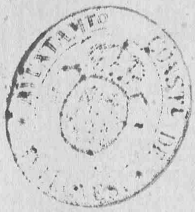
Quarros

Claudio Fourné

Se-

Junta ordinaria del día 1º de Marzo de 1914

En la villa de Abilloces a primeros de Marzo de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Guano, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutirlo suficiente, se tomaron los siguientes acuerdos.



1º Que con cargo al artº 13º Capº 2º del presupuesto vigente se recite al Depositario de provincia la suma de setecientos una pesetas cincuenta centimos, que por su orden ha certificado el Ayuntamiento en la Tesorería provincial por el 1º trimestre de Cautingente vinculado a este pueblo en el corriente año

2º Que con cargo al artº 14º del expresado capítulo pesas vitales y granjeamiento, se recite al referido Depositario, la suma de noventa y tres pesetas, ingresadas por su orden en la

Secretaría de Hacienda en concepto de
pago del impuesto sobre el arbitrio de per-
g. mediana, correspondiente al 8.º y 9.º trimes-
tra del ejercicio de 1913.

Después de haberse acordado que tratándose
se levantó la sesión, firmando la pre-
sente todos los Srs. concurrentes, así que por el
Secretario, certifico.

Maestro Rodríguez Hidalgo
Montero Virvete Guerrero

Claudio Virvete

Acta ordinaria del 8 de Marzo de 1914.

En la villa de Ahillones a ocho de Marzo
de mil novecientos catorce, siendo la hora
propiciada por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunie-
ron en estas Casas Comunitarias los Srs. Con-
cejales que al margen se citan, con objeto
de celebrar la de este día, a brevedad que
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
Maestro, se leyó y aprobó el acta de la anterior
después de una ligera discusión por una
incidencia acordada que con cargo

Sr. concurrente
D. J. Maestro
" Rodríguez
" Hidalgo
" Montero
" Virvete
" Guerrero
Por su dictamen
al titular por el
reconocimiento
de no ser

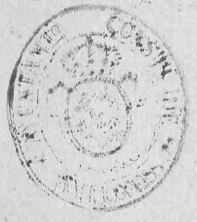
Co
Sr
D. J.
" Ma
" H
" A
" V
" E

Nº 11



al artº 6º Capº 1º del presupuesto vigente
re abone al titular D. Gerardo Rentería la suma
de reventa peritos, importe de los dictos devan-
gadores por los veintidós mosos que en el acto
de la clasificación de salobados fueron recono-
cidos por el mismo.

Después de haberse tratado de que tratar
se levantó la sesión, firmando la presente
acta todos los Sr. concejales asistentes, de que
yo el Secretario, certifico.



Maestro Rodrigo Hidalgo
Montero Virrete Guerrero

Claudio Covales

Sesión ordinaria del 1º de Marzo de 1914.

Sr. asistentes de la villa de Ahilloces a quince de
D. J. Maestro Marzo de mil novecientos catorce, siendo
" Rodrigo la hora señalada por este Ayuntamiento
" Hidalgo para celebrar sus sesiones ordinarias en
" Montero reunieron en estas Casas Conatoriales, todos
" Virrete
" Guerrero

los Sr. Concejalos que al margen se cita
con objeto de celebrar la de este dia, y asien
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquin Maltero, se leyó y aprobó el acuerdo
de la anterior y previa la suficiente delib
ración, se tomó el siguiente:

Acuerdo. Que se abra la reconciliación voluntaria de
Cobranza de } primer trimestre de consumos del año actual
Consumos } de dicho acuerdo para el desempeño de dicho
cargo al vecino
se le concede de premio el concedido por la
que el acuerdo autorizado el Sr. Alcalde para que
en los trimestres sucesivos se accione la cobranza
de conformidad está acordado, y ademas para
que cuando así lo crea conveniente, convocar
Comisionados que haga efectivo por la via
de premio los créditos que resulten a favor de
este municipio por dicho concepto, tanto por el
actual ejercicio como de años anteriores.

Quo teniéndose en cuenta de que tratar relevando
la misma firmando la presente acta todos los Sr. Con
cejales, se que yo el Secretario, certifico.

Maltero
Bontero

Rodrigo Hidalgo

Vinete

Claudio Quintela

Col

Siene extraordinaria del 18 de Marzo de 1914

Sr. asistentes En la villa de Chilloves a diez y ocho de Marzo
 de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Saaguin Moreno Hidalgo, reunieron
 en las Salas capitulares, los Sr. Concejales que al
 margen se expresan, con el fin de celebrar reunion
 publica extraordinaria para que fueran con-
 vocados en el tiempo y forma que la ley manda,
 cuya reunion tiene por objeto el de llevar a debi-
 do efecto el sorteo de los asociados que con
 el Ayuntamiento hace de constituir la Junta
 Municipal durante el año de mil novecientos
 catorce, a tenor de lo dispuesto en el cap. 2º de
 la ley organica vigente.



En tal estado hallandose anunciada esta
 reunion por bandos y edictos publicados en los
 sitios de costumbre de esta localidad con folia-
 ciones del acta, segun consta de respectivos expe-
 dientes y por medio de pregon de esta propia ma-
 nera, se declaro abierto el acto a las diez horas,
 y a presencia de los concurrentes que tuvieron a
 bien concurrir.

Sorteo de asociados

En su virtud se dio lectura al precitado ca-
 p. 2º de la ley municipal, y sin protesta ni
 reclamacion alguna se prosigio a realizar la
 operacion, leyendo la lista de los vecinos

que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyos listados se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego a ser dicho globo convenientemente removido y obteniéndose el resultado siguiente:

Sección 1.^a } D. Juan María y María
 " Juan Benigno Floriente
 " Arcadio Rodríguez Mateo
 " Francisco Cala Maluco

Sección 2.^a } D. Amador Rodríguez Vinate
 " Antonio María Guerrero
 " Juan Ramón Guerrero Rino

Sección 3.^a } D. Sebastián Alejandro Viricete
 " Juan Martín Espino
 " Luis Torra Díez

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente a este municipio, según la escala del art. 1.^o de la precitada ley de Regim. municipal, y que debe encontrarse con perfección a la misma. En su vista, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente.



19

en la forma ordinaria y se participe por
cedula a los señorados, dando por ter-
minado el acto y levantandose la sesion,
cuya acta firmaron los Sr. Concejales concu-
rrentes con el Sr. Alcalde, y de todo go el escriba-
no, certifico.



Meas, Rodrigo Hidalgo
Montano

Vincente Guerrero

Claudio Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 22 de Marzo de 1914.

Sr. secretario En la villa de Chillones a veintidos de
D. F. Meas, Marzo de mil novecientos catorce, siendo la ho-
ra señalada por este Ayuntamiento para cele-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
esta casa Concejales los Sr. Concejales que
asistieron se citan, con objeto de celebrar la
de este dia, y abierta que fue bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Meas, se
leyo y aprobo el acta de la anterior, y despues

su director lo suficiente por una causa
dada se acordó lo siguiente.

funcionen en }
Carnaval } Que con cargo del art 9º cap 2º del pre-
supuesto vigente, se abone al Sr. Cura para
co en esta localidad la suma de diez y seis
pesetas, por los derechos de una función
de Iglesia que costea el municipio en los
días de Carnaval.

Tras de haberse leído un asunto de que trata
se levantó la sesión firmándose la pre-
sente acta todos los Srs. asistentes, se go-
zó el Secretario, certifica.

Mauro

Rodrigo Hidalgo

Montero

Vinete Guerrero

Candelio Gouin

Señor ordinaria del día 28 de Marzo de 1914

Srs. asistentes. En la villa de Chilloqui a veintiocho
de Marzo de mil novecientos catorce, reunidos
" Noobique la hora fijada por este ayuntamiento
" Hidalgo para celebrar sus sesiones ordinarias se
" Montero reunieron en estas Casas Comunitarias los
" Vinete Srs. Concejales que al margen de estas con-
" Guerrero objeto de celebrar la de este día, habiendo
que fue bajo la presidencia del Sr. Cel-

calde D. Joaquin Maestre, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente se tomaron los siguientes

Acuerdos 1.º Nombrar Comisionados con el carácter de Delegado al auxiliar de esta Secretaría D. Manuel Comisionado Mayor, para que en el día quince del próximo mes de Quintas de abril se presente en la Capital con los libros del actual recuadro y de años anteriores ante la Comisión Mixta, a fin de que ésta de su fallo en las excepciones e interpretaciones que por dichos libros hubieran interpuestas ante este Ayuntamiento, previendo a dicho recor de los fondos que el Sr. Alcalde era presidente para facilitar a dichos libros los socorros prevenidos por la ley como indemnización de los gastos que puedan originar al referido recor en su viaje, se le abreviará con cargo al art. 6.º cap. 1.º del presupuesto vigente la suma de recuadro peretas



2.º Que a la terminación del actual trimestre se liquide y satisfagan hasta donde alcance los existencias en caja, los atenciones comerciales pendientes al mismo, y que prevenga sobre el presupuesto municipal.

Pago de atenciones municipales

Tras tenerse más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos

los Sr. Concejales asistentes, en que
yo el Secretario, certifico,

Measms. Rodrigo Hidalgo
Montero
Vinieta
Guerrero
Francisco Guisado

Senou ordinaria del dia 1 de Abril de 1914

M. asistentes en la villa de Millones a cinco de Abril de mil
D. J. Maero novecientos catorce, siendo la hora prefijada por
este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
narias se reunieron en estas Casas Consistoriales los
señores Concejales que al margen se citan, con objeto
de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Maero H-
dalgo se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Repudiacion de Vista la liquidacion del presupuesto del año mil novecientos
resulta de prom- cientos trece, cuyo ejercicio termino en treinta y seis de
puestos anteriores al Diciembre ultimo, asi como la incorporacion de un
oluntario viguete resulta que por medio de certificaciones se refiere
en el ordinario ya autorizado para el actual ejercicio
conforme está sancionado por Real decreto de 21 de
Marzo y Real orden de 19 de Abril de 1908, y a proce-
riendo exactos los datos que se consignaron en dicha
liquidacion y certificaciones complementarias, la
corporacion despues de una ligera discusion

7° 11



por una ciudad prestole su aprobacion, fijando los ingresos y gastos para el actual ejercicio conforme al siguiente estado:

	Ordinario	Creditos anteriores	Reservados
	Plan. 88.	Plan. 88.	Plan. 88.
Ingresos	13,368'33	6,904'31	20,272'64
Gastos	13,368'33	229'80	13,598'13
<u>Abraute</u>	0'00	6,674'51	6,674'51



Seguidamente tambien se acordó que expresados documentos con sus respectivas copias y certificaciones de este particular, se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia para los efectos que hubiere lugar.

Despues teniendo en cuenta los asuntos de que tratamos, se levantó la presente fincacion de la presente auto, todos los Srs. concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Abasco
Montero

Rodrigo Hidalgo
Vinceto Guerrero
Clemente Guine

Sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1914.

En la villa de Abilloces a doce de Abril de

Dr. Asistente
D. J. Macero
a Nochebuena
a J. Macero
a Montero
a Pilar
a Guerrero

en el noventa y tres, cuando la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Conatoriales, todos los Sr. Concejales que al margen se cita, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Macero Vidalgo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso a la Corporacion la necesidad de tener que nombrar un guarda temporero para que auxiliado y asistido con los rivales de plantilla en la custodia de las miembros de estos vecinos

nombramiento
de guarda temporero

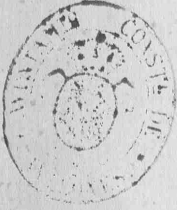
o si fue de evitar en lo posible los daños que se notan en las mismas, que a causa de su gran extension se hace difícil su custodia

El Ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto por el Sr. Presidente, y después de discutido lo suficiente, por unanimidad acordaron nombrar como guarda temporero

de este municipio para la custodia de las miembros de este termino al vecino Juan Duvan Ortiz, quien desde el día de mañana entrará en las funciones en su cargo, y terminara en el día treinta y uno de

propr.

no, eniquandole el haber deario de los pre-
retos que se van satisfecidos con cargo al
capitulo de Imprevistos del presupuesto viginte.
Dus temiendo mas enuato de que tratar
u levanto la reunion, firmando la presente
acta todos los Sr. concejales asistentes, de
que yo el Secretario certifico. *Lo firmo y pade = D. Juan de Valle*



Maestre *J. Maestre* *Pizarro* *Guerrero*
Rodriguez *Montano* *Vernillo*

Consejo General

Acta ordinaria del dia 19 de Abril de 1914

En la villa de Villaverde de Baza, a diez y nueve de Abril
de mil novecientos catorce, siendo la hora de-
signada por este Ayuntamiento para celebrar
una reunion ordinaria, se reunieron en estas
cambas municipales los Sr. concejales que al
margen de estas con objeto de celebrar la
de este dia, y abierta que fue bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Maestre
Hidalgo, se leyó y aprobo el acta de la anterior,
resultando no haber asunto alguno pre-
sente que sea objeto de acuerdo, se

hizo contar así en la presente acta, que
firmaron todos los H^{os}. concejales asistentes
de que yo el Secretario, certifico.

Maera J. Maera Pizarro Guerrero
" Montero
Rodrigo Vuelta

Cañales General

Sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1944

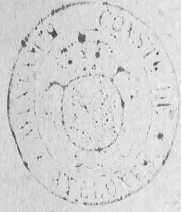
En la villa de Ahillocos a veintiseis de
Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo
la hora señalada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se
reunieron en estas Casas capitulares todos
los H^{os}. concejales que al margen se citan con
objeto de celebrar la de este día, y abierta
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquín Maera Hidalgo, se leyó y apro-
bó esta de la anterior, y resultando
no haber asunto alguno que sea ob-
jeto de acuerdo, se hizo contar así
en la presente acta, que firmaron

f. 17



todos los Srs. Concejales acudientes, en que yo
Secretario, certifico

Muñoz F. Navarro Pizarro Guerrero
Rubiroy Montero Monte



Claudio Ferrada

Senou ordinaria del dia 3 de Mayo de 1914

En la villa de Chillon de tres de Mayo de mil
novecientos catorce, siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus se-
siones ordinarias, se reunieron en esta Casa
Comunal todos los Srs. Concejales que al
margen se citan con objeto de celebrar la
de este dia y abierta que fue bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Maeso
Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la anterior
después de discutir lo referente por unani-
midad se tomó el siguiente.

Acordó concertar con el maestro Carpintero Manuel

Reparaciones
del mobiliario } Baragan, las reparaciones del mobiliario
de las oficinas municipales, bajo la suma
de veinticinco pesos, que se ratifica
con cargo al artº 1º Capº 1º del presupuesto
vigente, siendo de cuenta de dicho maestro
cuentos materiales le fueren necesarios para
la ejecución de dicha obra.

Quo teniendo mas cuenta de que tratase
se levantó la sesión, firmando la presente
cuenta todos los Sr. Concejales asistentes, se que
yo el Secretario, certifico.

Mexico J. Alvarez Pizarro Guerrero
Rodrigo Montero Virueto
Clemente Bernal

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1914

En la villa de Ahuilloes a diez de Mayo de
mil novecientos catorce, siendo la hora
prefijada por este Ayuntamiento para cele
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en estas Casas Concejales todos los Sr. Con
cejales que al margen se citan con objeto
de celebrar la de este día, y abierta que fue
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Loagueñ Maese Hidalgo, se lego y apruebo el acta de la anterior, y despues se directivo lo suficiente, se tocio el siguiente

Acuerdo En con cargo al art 6º Cap 1º del prompuento vigente, se reintegre a D. Manuel Mata de Castro, la suma de treinta y cinco pectos que como comisionado de este Ayuntamiento, facilito por reconocos a los mozo, que del actual precepto y de otros anteriores fueron llamados ante la Comision Junta para la revision de sus exen- ciones y excepciones.

Reconocos de
Junta



En su tenor se trata de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel *F. Aguirre* Pilare Guerrero
Rodrigo *Montero* Virueta
Consejo General

Sesion ordinaria del dia 17 de Mayo de 1914.

En la villa de Villavieja a diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,

se reunieron en estas Casas Comisionales todos los Sr. Concejales que al margen se cita con objeto de celebrar la de este dia, y abiendo que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Maestre Hidalgo, se leyó y aprobó esta de la anterior, y después de discutido lo suficiente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.^o Concertar con el maestro clarife Juan M. Manrique ^{dirigir} el blanqueo general de las Casas Comisionales por la suma de treinta pesetas que seran satisfechas con cargo al art. 1.^o Capitulo del presupuesto vigente, siendo de su cuenta el pago de materiales que para la ejecucion de dicha obra le fueren necesarios

2.^o Que con cargo a los articulos y capitulos correspondientes del citado presupuesto, se formen ^{los} respectivos ~~los~~ libramientos a favor del Depositario de propios, para reintegrar el mismo de los pagos hechos por Contingente Conciliar y provincial correspondientes al trimestre del actual ejercicio. Habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales

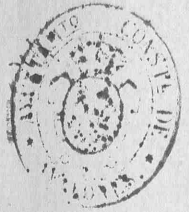


F 19

virtueter, de que yo el Secretario, certifico.

Morales
Rodríguez
Montero
Pérez
Guerrero
Verneto

Chancero General



Sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 1914.

En la villa de Millanes a veinticuatro de Mayo de mil novecientos catorce, siendo la hora pre-fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en su sala Casar Comunitaria todos los Sr. Concejales que asistieron se cita con objeto de celebrar la sesión de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Maeso Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente se tomó el siguiente:

Acuerdo concertar con el maestro alarife Juan Rodríguez

Obras de }
reparacion de }
los locales escuela }
quer Cauton, por la suma de treinta pesos
las reparaciones y blanqueos interior, exterior
de los locales escuelas, con cargo al art. 1.º Cap. 1.º
del presupuesto vigente, siendo de su cuenta
el pago de los materiales que necesitare para
la ejecucion de dicha obra.

Quo teniendose mas cuenta de que tratarse
se levanto la reunion, firmando la presente
cota todos los Vrs. Concejales asistentes, de que
es el Secretario, certifico.

Maese J. Maese Pilares Guerson
Rodriguez Montero Vrueto

Caualdo Laurel

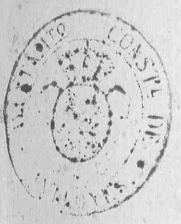
Senior ordinaria del dia 21 de Mayo de 1944

En la villa de Millones a treinta y uno
de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo
la hora señalada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se
reunieron en esta casa consistorial, to-
dos los Vrs. Concejales que al margen se citan
con objeto de celebrar la de este dia y
abierto que fue bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquin Garza

Siempre y aprobó el acta de la anterior
y resultando no haber asunto alguno que sea
pendiente de acuerdo, se levantó la sesión, fir-
mando la presente acta todos los Sr. Concejales
existentes, de que yo el Secretario, certifico.

Mans
Rodríguez
Alonso
Montero
Pilaro
Luzarrero
Virueta

Clavellio Paural



Sesión ordinaria del día 7 de Junio de 1914

En la villa de Villavieja de Ginebra a siete de Junio de mil
novecientos catorce, siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-
nes ordinarias, se reunieron en estas Casas
Constitucionales los Sr. Concejales que el margen
se citan, con objeto de celebrar la de este día, y
abierta que fue bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Joaquín Manso Hidalgo, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y resultando
no haber asunto alguno que sea objeto de
acuerdo, se hizo constar así en la presente
acta, levantándose la sesión que firmaron
Siempre y

todos los Sr. Cancejales asistentes, se que
go el Secretario, certifico.

Maura ~~J. Moreno~~ Pilara Guerrero
Rodrigg ~~Montero~~ Vernet

Claudio Saura

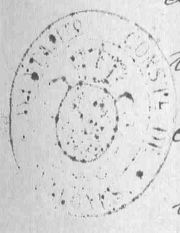
Acta extraordinaria del 13 de Junio de 1914

En la villa de Ahillones a trece de Junio de mil
novecientos catorce, yueido las doce de dicho
dia, se reunieron en esta casa consistorial
los Sr. Cancejales cuyos nombres al margen se
expresan con objeto de celebrar esta reunion
extraordinaria, para la cual habian sido
convocados oportunamente, y abierta que fue
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Munoz Hidalgo, dió cuenta por el mismo de
la copia de la denuncia que en dicho dia que
rige se habia sido notificada por este Ayuntamiento
municipal por su calidad de Alcalde
y por la que el vecino D. Victoriano Montero
Pilar dueño de la casa n.º 17 de la calle Torri-
cal en esta villa, y que habita la maestra

F^{co} 2^a



de la escuela pública de niñas, demandada en juicio
de arbitraje al Ayuntamiento, fundado en la causa
primera del art. 1162 de la ley de Enjuiciamiento
Civil, si sea por haber espirado el plazo del contra-
to de arrendamiento de la referida casa, de cuyo
hecho tiene ya conocimiento esta Corporación, y en
su vista se acuerde lo conveniente.



El Ayuntamiento entendiendo de lo expuesto
anteriormente y teniendo en cuenta lo que de-
termina el párrafo 2.º del art. 116 de la ley organi-
ca y disposiciones posteriores, después de discutir
lo suficiente, por unanimidad acuerda: Que dada
la incompatibilidad que alega el Regidor D.
Rafael Montero Pilar para comparecer en este asunto
por ser hermano del demandante, se designa al
suplente del mismo D. Juan Vicente Pilar, para
que en representación de este municipio compare-
zca en el Juzgado de referencia a día quince del
actual y hora de las diez a la celebración del juicio
citado, y en todas aquellas diligencias que se rela-
cionen con el caso, y sostenga en defensa de los
intereses del mismo cuanto en derecho correspon-

da, disponiendo que para los efectos que
dura lugar, se le facilitará copia certificada
en este acuerdo.

Después de haberse tratado de que tratar, el
trato de la convocatoria, se levantó la sesión
cuando la presente esta todos los Sr. Concejal
concurrentes, se todo lo cual se el Secretario
certifico.

Morales
Montero
Pilar
Vizuelo
Guerra

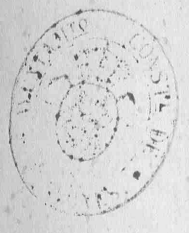
Claudio Garza

Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1914

En la villa de Ahillones a catorce de Junio
de mil novecientos catorce, siendo la hora
designada por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunió
en su sala de sesiones Constitucionales todos
los Sr. Concejales que se encargan se citaron
con objeto de celebrar la de este día, y abier-
ta que fue bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Joaquin Saero Hidalgo, se
leyó y aprobó el acta de la anterior y

reunidos no haber acuerdo alguno que sea
objeto de acuerdo, se hizo contar así en la presen-
te acta, levantandose la sesión, firmando todos
los D^{os}. Concejales asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

Maestre J. Maestre Palan Jurros
Rodrigo Montero Virute



Clavero

Senon ordinaria del dia 21 de Junio de 1914

En la villa de Villavieja de Alcantara se reunió
de veintiocho y tres, siendo la hora pres-
pida por este Ayuntamiento para celebrar sus
sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas
Concejales todos los D^{os}. Concejales que al margen
se expresan, con objeto de celebrar la de este
dia, y abierta que fue bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Loquín Maestre Hidalgo,
se leyó y aprobó el acta de la anterior, y des-
pues se dirigió lo suficiente, por unanimi-
dad se tomó el siguiente

Acuerdos Que con cargo al art. 19.º Cap. 1.º del presen-
tante vigente, se abra a D. Mariano Garcia

Gratificación la suma de veintidós pueros de gratificación
confesión su por haber auxiliado en Secretaría en los trabajos
pendientes de confesión de los apellidos de la regencia in-
mueble para el año 1911.

Después de haberse tratado de que tratar, se
levantó la sesión, firmándose la presente
acta todos los Sr. Concejales asistentes, de que
yo el Secretario, certifico.

Alonso J. Moreno Pilar Guerrero
" " Montero
Rodrigo Vireta
Clemente Guzmán

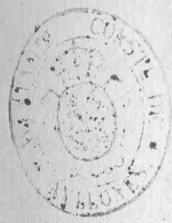
Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1914

De la villa de Abellanes el veintiocho de Junio
de mil novecientos catorce, siendo la hora
señalada por este Ayuntamiento para cele-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al
cargo se citan con objeto de celebrar la de
este día, y abierta que fue bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Santiago Moreno Rodríguez,
se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después
de discutir lo suficiente, tomaron el siguiente



795

Acuerdo Que con cargo a los capitales y artículos del presupuesto vigente, se satisfagan las atenciones correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio.



Fue terminado mas pronto de que tratar se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales constituidos, asique yo el Secretario, certifico

Morales
Montero
Palero
Guerrero
Trueta

Claudio Gavira

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1914

En la villa de Ahilloces a cinco de Julio de mil novecientos catorce, siendo la hora veintidosa por este Ayuntamiento para celebrar una sesion ordinaria, se reunieron en esta Casa Comunal, todos los Sr. Concejales que asistieron a esta, con objeto de celebrar la de este dia y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Moreno Hidalgo.

se leyó y aprobó el acta de la anterior, y des-
pués de discutir lo suficiente se tocó el siguiente

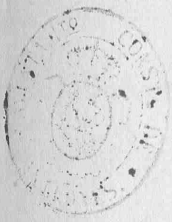
Carreteras
Acuerda Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre
de esta corporación eleve al Sr. Gobernador Civil
de la provincia información supro de la inscrip-
ción de la carretera de Herrera a Peñarroya en
el plan provisional conforme al art. 1.º y 2.º de
la ley de 11 de Diciembre de 1912, según el esta-
do publicado en el Boletín oficial del 27 de
enero anterior, y que proponga la liquidación de
obras públicas de la provincia; cuya infor-
mación habrá de ir también suscrita por
los vecinos de esta localidad que quieran con-
tribuir a ella.

Fue terminado mas anueto de que tratar se
levantó la sesión, firmando la presente
acta todos los Srs. concejales concurrentes
de que go el Secretario, certifico.

Maura P. Maura Plaza Guerrero
Rodríguez Montero Virueta
Claudio Guevara

Sesión extraordinaria del día 10 de Julio 1914.
En la villa de Abilones a diez de Julio

Sr. Asistente
 Sr. Alcalde
 D. Joaquin Maeso
 concejales
 Sr. Don Rodrigo
 Sr. Don Maeso
 Sr. Rafael Montero
 Sr. Juan Vazquez
 Sr. Juan Quintana
 Sr. Juan Hidalgo
 Sr. Pascual Pilay



unifueron veintecatorce, y reunidos en mayo-
 ria y en estas Casas Comunitarias, los Srs. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar esta reunion extraordinaria para lo cual habian sido convocados por escrito la explicativa del efecto, y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Maeso Hidalgo, diere cuenta por el mismo del expediente que por esta Alcaldia se tramita con motivo de la donacion hecha al municipio gratuitamente por D. Narciso Maeso Cabera, de estos vecinos comunitario en un edificio que con destino a Cementerio publico dicho señor ha construido de sus fondos particulares y aceptada dicha donacion por esta Junta municipal mediante escritura publica. En su vista y conformidad despues de discutir lo suficiente, por unanimidad tomo los siguientes acuerdos:

- 1.^o Aprobar la donacion hecha a este municipio por D. Narciso Maeso Cabera, de estos vecinos, del nuevo Cementerio, construido con fondos particulares en dicho señor, tal y como se halla formulado en el referido expediente;
- 2.^o Remitir dicho expediente al Sr. Gobernador Civil de la provincia, solicitando su superior aprobacion, previo informe favorable

Cerrado
 1944
 Julio

que comprenda los siguientes estrechos:

(A) Que el nuevo Cementerio, construido en esta localidad y en un terreno conocido por las Olivas, mide por cada uno de sus cuatro lados setenta y cinco metros, o sea una superficie de cuatro mil novecientos metros cuadrados, de los que se deducen cinco veinticinco metros que ocupan las habitaciones para el guarda, depósito de cadáveres, sala de autopsias y honorarios, quedando el número de cuatro mil seiscientos setenta y nueve metros cuadrados utilizables para sepulturas:

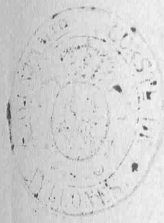
(B) Que dada su capacidad y calculando un espacio superficial de dos metros cuadrados para sepulturas, con inclusión de los muros medianeros, bastaría muy en mucho para todas las necesidades de la población durante un período de más de treinta años sin necesidad de proceder durante los mismos, a la limpieza, mudada ni renovación ninguna en los restos, pues que el promedio de la mortalidad que se constata en el expediente es el de seenta y cuatro por año, incluyendo en dicho estado las personas mayores y menores, y que la superficie del Cementerio construido y destinado a sepulturas es el de cuatro mil seiscientos setenta y nueve



109

ta y quiere unos cuadros.
Después de haberse tratado de que tratar
dentro de la convocatoria se levantó la sesión
firmándose la presente acta todos los Sts. Cona-
jales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Mariano S. Márquez Pilares Guerrero
Rodríguez Montero Virueta



Canciller General

Sesión ordinaria del día 12 de Julio de 1911.

En la villa de Chillores a doce de Julio de
mil novecientos once, siendo la hora
señalada por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en estas Casas Consistoriales todos los Sts. Cona-
jales que se marquen se citan con objeto de
celebrar la de este día, y abierta que fue
bajo la presidencia del St. Alcalde se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y se firmó en

discutir lo suficiente, se tomó el siguiente:

Acuerdos Que con cargo al art. 11º Cap. 4º del presupuesto siguiente, se reintegre al depositario de propios en la suma de ciento cuarenta y dos pesetas cincuenta y un centavos satisfechos a la Hacienda por el impendio de Derechos reales en el corriente año como personas jurídicas.

Quo terminados esas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente esta todos los Sr. concejales asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

M. A. M. J. M. P. G.
Rodríguez Montero Hernando

Claudio Canales

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1914.

En la villa de Ahillocos a diez y nueve de Julio de mil novecientos catorce, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en estas Casas Concejales todos los Sr. Concejales que al llamarse se citaron con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Santiago ~~Alonso~~ ^{Alonso} ~~Alonso~~ ^{Alonso}
se leyó y aprobó el acta de la anterior y des-
pués de discutir lo suficiente por unanimidad
se tomó el siguiente

Quinto

Seis
Siete
Ocho
Nueve
Diez
Once
Doce
Trece
Catorce
Quince
Dieciséis
Diecisiete
Dieciocho
Diecinueve
Veinte

Comentar con el maestro albañil Juan Rodríguez
Couto, bajo la suma de cincuenta pesetas las
obras de reparaciones de las cañerías de las
fuentes públicas y pilares de las viviendas si-
tuadas en el radio de esta población, siendo
de su cuenta el pago de materiales que para
dichas obras fuere necesario, cuyo importe
será satisfecho con cargo al art.º 3.º cap.º 6.º del
presupuesto vigente.



Esto teniéndose en cuenta se que tratar
se levanta la sesión, firmando la presen-
te acta todos los Srs. Concejales concurrentes,
de que go el Secretario, certifico.

Marino Montero Pilayo Guerrero
Antonio Rodríguez Viruete

Cándido Goureaux

Sesión ordinaria del día veinticinco de Julio de 1916
En la villa de Villavieja de Alcantara a veinticinco

de Julio de mil novecientos catorce, ven-
do la hora señalada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se
reunieron en estas Cortes Constitucionales los
Sr. concejales que al margen se citan con
objeto de celebrar la de este día, y abierta
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquín Moreno Hidalgo, se leyó y aprobó
el acta de la anterior, y después se discutieron
lo suficiente por unanimidad se tomó el
siguiente

Acuerda el Ayuntamiento de Antón Caberas Trujillo, de
Cancún, para que en el día primero del
próximo mes de Agosto haga entrega ante
la Caja de Reclutas de las relaciones de niños
que en dicho día deben ingresar en la
milicia, si por causa de violencia de los
padres que halla de ocasionar el ingreso, le sea abo-
uado con cargo al art. 6.º Cap. 1.º del precepto vigente
la suma de veintidós pesos.

Justificando sus asuntos o que tratar, se le oída la
sesión firmando la presente acta todos los Sr. concejales
asistentes, así como el Secretario, certifico.

Moreno
Rodríguez
Montero
Verneto
Pérez
González
Cancún, P. Q. R.



Folio 27

Sesion ordinaria del dia 2 de Agosto de 1914

En la villa de Ahilloces a dos de Agosto de mil novecientos catorce, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Mrs. Concejales que estubieron citados con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y abierta que fue bajo la presidencia del Mr. Alcalde de D. Joaquin Mauro Vidalgo, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente que sea objeto de acuerdo, se hizo constar así en la presente acta, que firmas los Mrs. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

En efecto



Mauro, Rodrigo Montero Guerrero
Pilar Viruel

Claudio Guzmán

Sesion ordinaria del dia 9 de Agosto de 1914

En la villa de Ahilloces a nueve de Agosto de mil novecientos catorce, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales

Los Sr. Concejales que al unanime se citan con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Loaguin Navarro Hidalgo se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno que sea objeto de acordarse se hizo constar así en la presente acta que firmaron todos los Sr. Concejales asistentes, así como el Secretario, certifico.

Mano Montero Rodriguez
Hidalgo Pilara Torueto
Dionisio Ferris

Senor ordinaria del dia 16 de Agosto de 1915

En la villa de Villavieja a diez y seis de Agosto de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al unanime se citan con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Loaguin Navarro Hidalgo se leyó y aprobó el acta de la anterior,

que se trata

y remittiendo no haber acuerdo alguno de que tra-
tar que sea objeto de acuerdo se hizo constar así,
levantando la presente acta por la que firmaron
todos los Sr. Concejales asistentes, de que yo el
Secretario, certifico.

Maura	Montero	Rodrigo
Pilar	Vruelo	Guerrero

Claudio Gausse

Sesion ordinaria del dia 23 de Agosto de 1914

En la villa de Chilloces a veintitres de Agosto de
mil novecientos catorce, siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-
nes ordinarias, reunieron en estas Casas Consi-
torales los Sr. Concejales que al cargo se citan
con objeto de celebrar la de este dia, y abierta
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues
de discutir lo suficiente por unanimidad de con-
sultar al Sr. Alcalde para que ordene
el pago del Contingente provincial y Carcel de

C. provincial

3^{er} trimestre }
Cuestión de prov. }
cual y Canal }
el partido }
partido, correspondiente al 3^{er} trimestre del
actual ejercicio.
Fue teniendo en cuenta de que tratar se
levantó la sesión, firmando la presente acta
todos los Sr. asistentes, de que yo el Secretario, certifico

Morano Montero Rodriguez

Pilares Toruato

Guerrero

Claudio Reina

Presidencia
Historia

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1914

En la villa de Chilloles a treinta de Agosto de
mil novecientos catorce, siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-
nes ordinarias, se reunieron en estas Casas Consi-
toriales todos los Sr. Concejales que al llamamiento
citado con objeto de celebrar la de este día, abier-
ta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Loquén Maeso Hidalgo, se leyó y aprobó el acta
de la anterior, y después de discutirlo oportunamente
se tomaron los siguientes acuerdos:

1^o Que por la Comisión de Hacienda se formule el
Proyecto del pre- }
supuesto para }
el año 1915 }
proyecto de presupuesto ordinario para el año
de 1915, gravando la riqueza de inmueble en el



f^o 29

16 p^o, la del rubidio en sus 13 p^o y el cupo de carne-
mos en el 120 p^o imponiendo solamente a la especie
vino el 100 p^o cuyos gravámenes habrán de utili-
zarse para cubrir el déficit de dicho presupuesto y
Definición 2^a: Confeccionar por la Corporación las listas de pobres
listas de pobres que desde primero de Septiembre proximo venidero
hasta treinta y uno de Agosto del año 1918 se con-
sideran con derecho a la asistencia medica-farma-
ceutica gratis, cuyas listas autorizadas por el Sr. Alcal-
de y Secretario serán entregadas a los Srs. Medicos y
Farmaceuticos de la localidad

Protegiendo sus asuntos se que tratar se
levanto la misma firmando la presente acta
todos los Srs. asistentes, en todo lo cual yo el
Secretario, certifico.

Mauro Montero Rubio

Pilaro Jimeno

Guerrero

Caudio Garsela

sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1911

En la villa de Atlixco el día seis de Septiembre de mil novecientos once; siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales todos los H^{os}. Caballeros que al cargo se citan con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Muñoz Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la anterior, presentándose para su examen el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1911.

Aprobación del presupuesto para el año 1911

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de un nuevo nombrada al efecto para el año de 1911, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije al público por quince días que ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten se remita a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Fuero teniéndolo muy acordado de que tratar se levantó la sesión, firmando la pre-

ante esta todos los señores concejales concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

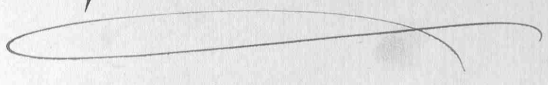
Moreno
 Montero
 Rodriguez
 Pizarro
 Vuelto
 Guerrero
 Claudio Ponce

Senoa ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1914.

En la villa de Oñillones a trece de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinaria se reunieron en estas Casas Concejales los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Maso Vidalgo, se leyó y aprobo el acta de la anterior, y despues se discutir lo suficiente por unanimidad resultando el siguiente:

Acuerdo - Concertar con el maestro Alcaniz Juan Rodriguez Cantos, con cargo del art.º 1.º Cap.º 1.º del presupuesto viginte y bajo la suma de veinte pesetas la licencia de los tejados de los edificios de este Ayuntamiento; siendo de su cuenta cuanto materia

Edificios



les necite para dicha obra.

Fue tenido mas aunto de que tratar se
levanto la sesion, firmando la presente acta
todos los señores Concejales asistentes, de que yo
el Secretario, certifico.

Maestro Montero Rodriguez
Pilaro Virueto
Guerrero Claudio Gauriel

Sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1914

En la villa de Chilloves a veinte de Septiembre
de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales
los señ. Concejales que al margen se citan, con objeto
de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Maeso
Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
y despues de discutir lo suficiente por unanimi-
dad se tomó el siguiente acuerdo.

Locales es- Concertar con el maestro alarife Juan Rodriguez Cuartero
cuetos — por la suma de veinte pesetas, las reparaciones
y blanqueo interior y exterior de los locales enue-
das con cargo al artº 4º Capº 4º del presupuesto



f.º 51

veinte..

Y sus tenidos esas acciones de que tratar se
levantó la sesión, firmándose la presente acta to-
dos los señores concejales asistentes, en que yo el Ge-
neralísimo, certifico.

Masero

Montero

Madriaga

Pilar

Viruet

Guerrero

Claudio General

Sesión ordinaria del día 27 de Septiembre de 1914

En la villa de Ahilcoyes á veintisiete de Septiembre
de mil novecientos catorce; siendo la hora reca-
lada por este Ayuntamiento para celebrar sus se-
siones ordinarias, se reunieron en estas Casas
Conciliares todos los señores que al margen se
expresan, con objeto de celebrar la de este día, y
abierto que fue bajo la presidencia del H.º
Alcalde, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
después de discutir lo suficiente por unanimi-
dad se tomó el siguiente acuerdo: Que

Pagos de atenc }
 ciones municipi }
 pales — }

conforme con los fondos que al fin del mes re-
 sulten en caja, se satisfagan las atenciones de
 presupuesto correspondiente al actual trimestre,
 debiendo hacerse efectivo cuanto stable sea en la
 parte de ingresos para atender a los pagos que
 pesen y corren a cuenta de dicho presupuesto.
 Quedando en el presente de que tratar,
 se levantó la sesión, firmando la presente
 acta todos los señores concejales asistentes, de
 que yo el Secretario, certifico.

Maass Montero
 Pilas Urute
 Guerrero
 Claudio Surolo

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1914.

En la villa de Ahillocos a cuatro de Octubre
 de mil novecientos catorce; siendo la hora reco-
 lada por este Ayuntamiento para celebrar sus
 sesiones ordinarias, se reunieron en estas Ca-
 sas Conventuales los Sr. Concejales que al man-
 que se citan en objeto de celebrar la de este
 día, y abierta que fue bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Joaquín Moreno Rodríguez

En efecto

se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resol-
tando no haber asunto alguno pendiente
que sea objeto de acuerdo se hizo constar así
en la presente acta, que firmase todos los *Uñ.*
Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Mauro

Montero

Montoya

Pérez

Perueta

Querrero

Quintero

Junta ordinaria del día 11 de Octubre de 1914

En la villa de Villaverde a once de Octubre, de
mil novecientos catorce, siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus se-
siones ordinarias, se reunieron en estas Casas
Concejales los *Uñ.* Concejales que al margen se
sitúan con objeto de celebrar la de este día, y
abierta que fue bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Joaquín Mauro Hidalgo, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y después de
discutir lo referente por unanimidad se tomó el
acuerdo siguiente:

Empedrados

Conceder con el maestro albañil Juan Modiquez
cuentos la obra de reparación de los empedra-

dos de la calle de San Juan y callija de Mira
por la suma de doscientas pesetas que se han satis-
fecho en cargo al art.^o 7.^o Cap.^o 6.^o del presupuesto
vigente, siendo en cuenta de dicho maestro-cuan-
to le fuere necesario de materiales o efectos para
las referidas obras.

Quo teniendo mas acuerdos se que tratar se
hacía la sesión, firmando la presente acta
todos los Srs. Concejales asistentes, de que yo el Se-
cretario, certifico.

Mansueto Montero Ramirez
Pilaro Ornela
Guerrero Claudio Casado

Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1914

En la villa de Ahuilloes a diez y ocho de Octubre
de mil novecientos catorce; siendo la hora señala-
da por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-
nes ordinarias, se reunieron en estas Casas Con-
toriales los Srs. Concejales que al cargen se citan,
con objeto de celebrar la de este día, y abierta que
fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jua-
quín Maeso Hidalgo se leyó y aprobó el acta
de la anterior.

El Sr. presidente, dice; que varios vecinos de esta



f.º 33

localidad pertenecientes a la clase obrera, se les ha-
bia presentado en demanda de trabajo para sub-
venir a sus necesidades pues a causa del tempo-
ral de lluvias no lo hallase en la clase labradora,
venido pues de urgencia acordar lo conveniente
para solucionar la situacion tan precaria por
que atraviesa este vecindario, con cuyo motivo
lo expone para su deliberacion.

Trabajo a la } El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por
clase obrera } el Sr. Presidente y teniendo en cuenta lo justo de
la peticion de la clase obrera de esta localidad,
despues de discutir lo suficiente por unanimi-
dad acuerda: Que no obstante de los escasos re-
cursos con que cuenta este Ayuntamiento de su
presupuesto municipal, sin decaer alguna y
desde el dia de mañana se facilite a los obreros
necesitados de esta poblacion trabajo en las
vias de comunicacion existentes de este termino
si fue de que puedan atender a sus necesidades,
autorizando al Sr. Alcalde para que utilice
en primer lugar la asignacion que apa-
rece en el citado presupuesto en el art.º 9º Cap.º 6º

en su debido lugar la del artº 8º Capº 1º y como
necesario disponga igualmente de la cantidad
que halla por invertir en el Capitulo de Hu-
previsor abocando a cada uno individualmente la
suma de una peseta, como jornal diario.

Habiendo se acordó que si con los recursos que
se dejan enumerados no fueren los bastantes
para solucionar la calamidad presente en
la clase obrera por la falta de trabajo, se
impetra el auxilio de mayores contribuyentes
para que unidos a esta Corporación se acuerde
lo que se crea mas conveniente.

Hueso teniendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión, firmando la presente
este todos los Vn. Concejales asistentes, así
que ya el Secretario, certifico.

Manuel Montero Rodríguez

Pablo Vernet

Guerrero

Claudio Casado

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1914.

En la villa de Abillocos a veintiocho de Octubre
de mil novecientos catorce, siendo la hora de-
signada por este Ayuntamiento para celebrar

en sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyó y aprobó el acta de la anterior y resultando no haber acaecido alguno particular que pueda ser objeto de acuerdo, se hizo constar en la presente acta, que firmaron todos los Srs. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

En efecto

Masera Montero Rubi
Pilaro Viruel
Guarnero
Claudio Gavala

Sesión ordinaria del día 1º de Noviembre de 1944.

En la villa de Chilloues a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del

En efecto

Vr. Alcalde D. Joaquin Saucedo Hidalgo, ve-
lyo y aprubó el acta de la anterior; y resultan-
do no haber acuerdo alguno pendiente que sea
objeto de acuerdo, lo hizo constar así en la pre-
sente acta, que firmaron todos los Vn. Concejales
asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Montero
Roberto
Pilar Viquez
Guerrero
Claudio Ponce

Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1914

En la villa de Chillocas a ocho de Noviembre
de mil novecientos catorce, siendo la hora reu-
lada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-
nes ordinarias, se reunieron en estas Casas Consi-
torales los Vn. Concejales que al margen ex-
istan con objeto de celebrar la de este día, y
a breuta que fue bajo la presidencia del
Vr. Alcalde D. Joaquin Saucedo Hidalgo, se
leyó y aprubó el acta de la anterior; y
resultando no haber acuerdo alguno pen-



F^o 31

En efecto, siendo que sea objeto de acuerdo, se hizo contar
así en la presente acta, que firman todos los ^{Mr.} Con-
cejales asistentes, así que yo el Secretario, certifico.

Maurus Montero Rodríguez

Pilar Torueto

Guerrero

Claudio Guerrero

Acta ordinaria del día 11 de Noviembre de 1914.

En la villa de Alillover a quince de
Noviembre de mil novecientos catorce, ven-
do la hora señalada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias se reu-
nió en el salón de las Casar Concejales las señ-
oras Concejales que al margen se citan
con objeto de celebrar la de este día y
abierto que fue bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Leaguin Mauro

En efecto, el Sr. Alcalde leyó y aprobó el acta de
la anterior, y resultando no haber asun-

to alguno que sea objeto de acuerdo se hizo con-
tar en la presente acta, que firmaron todos
los señores concejales asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

Maese Montero Ruiz

Pilaro (Vuelto)

Guerra

Claudio Guerra

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1914

En la villa de Atlixlocas a veintidos de Noviembre
de mil novecientos catorce, siendo la hora seña-
lada por este Ayuntamiento para celebrar sus se-
siones ordinarias, se reunieron en estas Casas
esquintales los señores concejales que al margen
se citan con objeto de celebrar la de este día, y
abierta que fue por el Sr. Alcalde D. Joaquín
Díaz Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la
anterior, y después se discutieron lo suficiente por
unanimidad u acuerdo.

Por tanto se que con cargo al cap. 1º art. 9º del presupuesto
contribuciona veinte u abone a D. Mariano García González, la suma
de veinte y cinco pesetas en gratificación por

Prelu
expede
y me d

haber auxiliado en Secretaría durante los trabajos de concupcion de repartimientos para la contribucion rustica y urbana de este termino del proximo año de 1910.

Despues de terminadas estas cuentas se que tratar se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Masera Montero Rodriguez
Rolan Vique
Guerrero Claudio Guevara

Sesion ordinaria del dia 29 de Noviembre de 1914

En la villa de Chillicoce a veintinueve de Noviembre de mil novecientos catorce, reunida la Honra recabada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Vrs. Concejales que adhirieron se citan con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Vro. Alcalde D. Joaquin Marco Medelgo, se leyó y

Prehincian expediente para mediar } aprubo el acta de la anterior.
El Vro. Presidente manifiesto a la Corporacion que figu rando en el presupuesto ordinario se ingresen para

el proximo año la coniguacion de dos mil pesetas por el arbitrio de pesas y medidas, y con el fin de que este arbitrio se realice con las formalidades de ley se estaba en el caso de proceder a su arriendo en pública licitacion con cuyo motivo lo pone a la consideracion de la Corporacion.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente, despues de una ligera discusion por unanimidad acuerda: Que se abra el oportuno expediente de arriendo en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año de mil novecientos quince, arriendo de tipo la suma de dos mil pesetas setenta y cinco reales, sometiendole al examen y aprobacion de la Junta Municipal el pliego de condiciones que se establezca, el que sera redactado por una Comision de cinco miembros de esta Corporacion compuesta del Sr. Alcalde y Councillales D. Rafael Muntero Pilar y D. Juan Vicente Pilar, con asistencia del infrascripto Secretario, disponiendo que de este acuerdo se libre certificacion para que sirva de cadera en el expediente que ha de tramitarse;

Protegiendo en consecuencia de que tratar, se levantó lo se sigue, firmando la presente acta todos los Sr. Councillales concurrentes, de que por el Secretario certifica.

Maestro

Montero

Rodríguez

Pilar

Vernete

Guerra

Claudio Guerra

Ce.



7 37

Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1914.

En la villa de Chillonas a seis de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en estas Casas Concejales los U^{os} Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del U^o Alcalde D. Joaquin Moreno Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente que sea objeto de acuerdo se hizo constar asi en la presente acta que firmase todos los U^{os} Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico

En efecto

Moreno Montero Rodríguez
Pérez Vizuelo
González Claudio González

Sesion ordinaria del dia 13 de Diciembre de 1914

En la villa de Chillonas a trece de Diciembre

de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Maeso Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asuntos algunos que sea objeto de acuerdo se hizo constar así, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales asistentes, así como el Secretario, certifico.

Qui. efecto

Maeso Montero Ramirez
Pilaro Torueto
Guerrero Claudio Guana

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1914

En la villa de Ocellacos a veinte de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Maeso Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la

Vista

Obtenc
si-trame

comunicacion que existe en dicho presupuesto.

Despues de estas cuentas se que tratar se le-
vanto la reunion, firmando la presente acta toda
los H^{os}. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, cer-
tifico

Maestre

Montero

Rodriguez

Pilar

Vizcaino

Guerrero

Consejo General

